



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
DESDE 1944



**PLAN DE SEXUALIDAD
AFECTIVIDAD Y GENERO**



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO CSC

El Colegio Sagrado Corazón comprende y se hace cargo de la necesidad de formar estudiantes capaces de asumir responsablemente su vida afectiva y sexual, desarrollando y ampliando la posibilidad de generar conductas y competencias de autocuidado en salud sexual, reproductiva, física, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores cristianos y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión al desarrollo de su vida y sexualidad. Todo para establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos en todos los cursos y niveles.

En el mismo sentido, consideramos que la educación sexual no solo es un derecho inherente a todo ser humano, sino que lo concebimos como un derecho y deber principalmente para los padres, madres y familias respecto de sus hijos y de trabajo en conjunto con el colegio y la sociedad.

Finalmente, el presente plan, en línea con su proyecto educativo institucional, busca que las materias relacionadas con afectividad, sexualidad y género, sean valoradas, respetadas y promovidas colectivamente con el ánimo de generar un impacto positivo en la tanto en la esfera del quehacer educativo como en la atmosfera familia y social.

Importancia de la Educación Afectiva, Sexual y de Genero.

La sexualidad y la afectividad son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona. Es preciso que tanto niños, como niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con el apoyo de adultos durante este proceso, en el cual se expresarán conductas sexuales y afectivas que constituirán parte de su identidad personal.

Aunque es común que padres, madres, educadores y educadoras-piensen que por prejuicios, tradiciones o desconocimiento, que hijos /as, estudiantes, son demasiado jóvenes o inocentes para aprender sobre sexualidad, lo que impide que el aprendizaje sobre este tema se integre como algo natural a su formación. La enseñanza en sexualidad y afectividad debería comenzar tempranamente, no es algo que se inicie bruscamente cuando se piensa que la o el joven está preparada/o para tener relaciones sexuales”



Se nace sexuado y es parte del desarrollo integral de las personas. Cuando se puede vivir una sexualidad de forma satisfactoria, gratificante y en un marco de respeto, responsabilidad y cuidado consigo mismo y con su pareja, es probable que sea la culminación de una educación sexual que se inició cuando pequeños.

Investigaciones realizadas en todo el mundo señalan que la educación en sexualidad, favorece:

- La adquisición de conductas protectoras y el autocuidado de la salud sexual y reproductiva.
- Previene el embarazo no planificado.
- Previene Las infecciones de transmisión sexual y otras consecuencias de conductas riesgosas en el ejercicio de la sexualidad.

En este sentido, los adultos, padres, madres y apoderados, no deben tener temor a conversar y orientar a sus hijas e hijos.

Como Colegio Sagrado Corazón consideramos que la educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, los padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre la sexualidad y las relaciones afectivas. Además que la educación sexual y afectiva brinda oportunidades a los estudiantes para que aprendan sobre valores y actitudes, desarrollen conductas que les permitan proteger su salud y que reflexionen sobre sus decisiones. Todo proceso de educación y formación incluye, como uno de sus elementos esenciales, una postura sobre lo adecuado e inadecuado, lo correcto e incorrecto, lo que se considera bueno y lo que se considera malo. Para un joven, esto debe ir acompañado de información cierta y confiable, que le ayude a despejar temores e incertidumbres, respecto a situaciones y conductas riesgosas para su salud.

La función del Estado, a través del Ministerio de Educación, las escuelas y los liceos es proporcionar entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios para una educación en sexualidad, afectividad y género, en un marco de desarrollo integral y de derechos.



Objetivo general.

Propiciar estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas, de todo los estudiantes, familias y comunidad educativa del colegio sagrado corazón, formando personas capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismo y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, diversidad y la igualdad de la persona, permitiéndose así una vida sana, responsable y libre.

Objetivos específicos.

- 1- Desarrollar una actitud de conocimiento y naturalidad ante la afectividad y sexualidad, entendiéndola como fuente de afectividad y reproducción.
- 2- Consolidar y propiciar el aprendizaje de estrategias y conocimientos básicos acerca de la afectividad, género y sexualidad humana (biológico, psicológico y social) y así evitar los riesgos asociados.

Actitudes que deben desarrollar los docentes al implementar para la efectiva implementación del plan.

Es fundamental la influencia que tienen los docentes en la formación íntegra de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, guiando desde los conocimientos familiares, escolares y experiencias cotidianas las inquietudes relacionadas con las actitudes de sexualidad, afectividad y género en la comunidad docente, para generar un ambiente de confianza y promover las dimensiones valóricas actitudinales.

Como Colegio, entendemos y asumimos el desafío de crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad en un contexto de desarrollo integral. Es por lo anterior, que instamos y promovemos en nuestros docentes las actitudes definidas en los siguientes párrafos.

Tener presente que los y las estudiantes son portadores de ciertas ideas o nociones acerca de la sexualidad, que les han sido transmitidas en primera instancia por sus familias, por lo que se deben promover espacios de diálogo donde las diversas posturas puedan ser planteadas y reflexionadas críticamente, de manera respetuosa, pero manteniendo la claridad y veracidad de los contenidos.



Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los estudiantes.

Que los contenidos y la metodología sean acordes con cada etapa de desarrollo de los estudiantes, considerando especialmente sus requerimientos de información, la que se irá profundizando progresivamente conforme avancen en su proceso de madurez biopsicosocial; no obstante, en todo momento se debe cuidar que la información sea directa y con un lenguaje claro.

Mantener la atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales (audiovisuales, impresos, etc), en ejemplos, ejercicios, ayudando a nominar basado en la realidad del colegio sagrado corazón chicolco. Es importante utilizar metodologías y materiales que sean creativos y novedosos, y vincular los contenidos con situaciones reales, de manera de potenciar el aprendizaje significativo en el ámbito de la sexualidad, afectividad y género.

Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.

Crear un espacio de confianza y seguridad, que promueva la convivencia respetuosa entre los estudiantes y entre éstos los docentes.

Tener presente que, en muchas ocasiones, este espacio formativo se constituirá en la principal fuente de información veraz y pertinente que tengan muchos estudiantes en relación con la sexualidad, dado que no siempre cuentan con redes para tratar estos temas de manera seria y oportuna. Por lo tanto, es fundamental que se sientan en confianza para preguntar y compartir sus experiencias.

Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de los estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias, es decir, no hacer juicios.

Distinguir los valores familiares (que les son propios y legítimos) de aquella información que pueden manejar los estudiantes, que les ha sido proporcionada – directa o indirectamente– y que en ocasiones pudiera ser incompleta o errada.

No olvidar que la función formativa conlleva la responsabilidad de aportar información clara y directa, corrigiendo los errores o distorsiones.

Saber escuchar y ayudar de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias que, en



ocasiones, pueden entrar en conflicto con otras opiniones, lo que es necesario resolver de manera oportuna y requiere de una relación de cercanía y confianza entre los estudiantes y docentes.

Ser honesto/a consigo mismo/a y con los estudiantes; si le resulta difícil enfrentar algún tema o situación, buscar ayuda para ello.

Saber que cada uno tiene sus propias creencias, convicciones o temores en relación a la sexualidad, la afectividad y el género.

Saber que las experiencias personales determinan, en gran medida, la manera en que cada cual se aproxima al tema y, por lo tanto, la forma en que transmitirá estos contenidos a los estudiantes.

Saber que todos somos sujetos sexuados y es legítimo discrepar, tener dudas o conflictos para abordar el tema, por lo que resulta fundamental reconocer en sí mismos estas posibles dificultades y buscar ayuda (en un familiar, otro docente, etc) para resolverlas.

Estar alerta ante las actitudes que coartan e impiden que los estudiantes puedan desarrollar plenamente todos sus potenciales, independientemente de su sexo.

Tener claridad que a través de la práctica pedagógica y de las múltiples interacciones cotidianas que se desarrollan en el espacio escolar, es posible promover prácticas igualitarias y relaciones equitativas, no sólo a través del discurso, sino fundamentalmente a través del ejemplo.

Reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades; por lo tanto, se debe trabajar sobre los estereotipos de género, con el propósito de ampliar y resguardar las posibilidades de desarrollo de los estudiantes.

No instalar el tema como problema; la sexualidad es mucho más que el riesgo de embarazo y transmisión de infecciones y de VIH-Sida.

Mantener una actitud abierta, concibiendo la sexualidad y afectividad como una dimensión del desarrollo humano lo que facilita su incorporación como un aprendizaje sano y positivo y promueve el autocuidado.

Transmitir que la sexualidad no se refiere sólo a mantener relaciones sexuales y que resulta indispensable ampliar la mirada para aprender y enseñar a vivirla sin miedos, de manera respetuosa, responsable y dentro de un contexto de afectividad y valores.



Estar atento/a para distinguir en un grupo - al compartir vivencias personales- cuándo se debe tratar el tema de manera privada y confidencial, y/o cuándo es posible y útil que se trate de modo reflexivo en el grupo completo.

Reconocer que no todos los estudiantes tienen una orientación sexual heterosexual o una identidad de género definida en forma binaria (femenino o masculino), por lo tanto es relevante visibilizar, mediante los discursos y acciones, a la diversidad sexual como un valor para nuestra sociedad, respetando y promoviendo la igualdad de derechos.

Reflexionar sobre nuestras propias ideas y supuestos relacionados con la diversidad sexual; las personas lesbianas, gays, travestis, bisexuales, etc. se encuentran en todos los ámbitos sociales, en las grandes ciudades, en pueblos pequeños, en todas las profesiones y oficios, en todos los grupos sociales.

Aprendizajes esperados.

AE1: Se reconozcan, identifiquen y respeten su cuerpo, aceptándose a sí mismos, como seres únicos y parte de un entorno seguro.

AE2: comprenden importancia y valor de los vínculos afectivos en las relaciones humanas basadas en un marco de cualidades y respeto tanto individual como mutuo.

AE3: Logren un progresivo y correcto conocimiento de su cuerpo como principio inicial de una adecuada autoestima y como instrumento de autocuidado.

AE4: Desarrollen una ética y un pensamiento crítico conducente al cumplimiento de actitudes positivas hacia la afectividad y sexualidad presentando un comportamiento autónomo, responsable y consiente.

Principios de nuestro plan.

Principio formativo: Reconoce al estudiante como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.



Principio de derechos: Considera a cada estudiante como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Principio de género: Reconoce que el estudiante tiene la capacidad de comprender que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen que disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Principio Inclusivo: Para el colegio sagrado corazón el enfoque inclusivo es para abrirse a la aceptación de la diversidad de los estudiantes e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

Principio Participativo: Es un proceso de cooperación mediante el colegio sagrado corazón y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral del estudiante.

Terminos de uso común.

Con la intención de contribuir al buen entendimiento del plan, consideramos importante definir y unirnos en los conceptos que utilizaremos mas adelante para efectos de eliminar segundas interpretaciones o mal interpretaciones sobre el particular.



Afectividad: Es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

Autoestima: Es la valoración interna de un ser humano realiza de sí mismo. Tiene una significación no solo subjetiva sino además psicológica, acerca de cómo se observa desde su propia perspectiva humana.

Adolescencia: Periodo de la vida de la persona comprendido entre la aparición de la pubertad que marca el fin de la infancia y el inicio de la edad adulta, momento en el que se ha completado el desarrollo del organismo.

Pubertad: Periodo de la vida de la persona en el que se desarrolla los caracteres sexuales secundarios y se alcanza la capacidad de reproducción; constituye la primera fase de adolescencia y el pase de la infancia a edad adulta.

Género: Es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a los hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado.

Machismo: Actitud o manera de pensar de quien sostiene que el hombre es por naturaleza superior a la mujer.

Feminismo: Doctrina y movimiento social que pide para la mujer reconocimiento de unas capacidades y unos derechos que tradicionalmente han estado reservados para el hombre.

Identidad de género: Es la pertenencia a un sexo u otro, es decir sentirse hombre o mujer.

Identidad, orientación y conductas sexuales: La orientación sexual puede expresarse en el amor y el deseo hacia personas de igual o distinto sexo y en función de ello adquiere diversas denominaciones:

- **Heterosexual:** Es aquella que cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de sexo distinto al propio.
- **Homosexual:** es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de igual sexo. Los hombres con atracción hacia otros hombres son llamados comúnmente gays. Las mujeres con atracciones hacia mujeres son generalmente conocidas como lesbianas.



- **Bisexual:** Es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de igual y distinto sexo, pudiendo ser hombres y mujeres.
- **Transexual:** Es la discordancia entre el cuerpo fisiológico e identidad sexual.

Violencia de género: Alude a aquella violencia que se ejerce entre un sexo y el otro, por el hecho de pertenecer una persona a un determinado sexo.

Estereotipos: Es un conjunto de ideas, actitudes y creencias pre establecida que son aplicadas, de manera general e indiferenciada, a determinados individuos, catalogándolos y encerrándolos dentro de ciertas categorías sociales, ya sea por su nacionalidad, etnia, edad, sexo, orientación o procedencia.

Pololeo: Etapa que favorece el crecimiento de los jóvenes y acrecienta su capacidad emocional hacia otra persona. Como colegio consideramos que el pololeo debe adecuarse al ambiente escolar contenido en el reglamento de convivencia.

Sexo: Se refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en su características biológicas y anatómicas.

Acto Sexual: El acto sexual es la actividad que lleva a cabo la pareja con el fin de expresar emociones, demostrar amor, dar placer y recibir placer; es una forma de comunicación amorosa.

Derechos sexuales y reproductivos: los derechos sexuales, para hombre y mujeres, implican que todas las personas, de forma libre sin discriminación y violencia, puedan alcanzar los niveles más altos de salud disponibles en relación con la sexualidad, incluyendo el acceso a servicios de cuidados de salud sexual y reproductiva.

Menstruación: Proceso fisiológico por el que las mujeres expulsan periódicamente por la vagina por un ovulo maduro no fecundado con sangre y otras materias procedentes del útero.

Masturbación: Acción que consiste en estimular los órganos sexuales en una persona o los propios con las manos, mediante caricias, o por otro medio, para proporcionar u obtener placer sexual.

Hipersexualidad: Es el aumento repentino o la frecuencia extrema en la libido o en la actividad sexual.



Enfermedades de transmisión sexual

(ETS): Son infecciones que se transmiten de una persona a otra a través del contacto sexual (mediante sexo vaginal, anal u oral). Las causas de las ETS son las bacterias, paracitos y virus.

Abuso Sexual: entiéndase acoso o abuso sexual infantil como el contacto o interacción entre un niño(a) con un adulto u otro niño, en el cual el menor es víctima de situaciones de connotación sexual violenta y en la cual el agresor ejecuta la acción desde una posición de poder sobre la víctima, ya sea mediante la persuasión o por la fuerza. Esto es un delito y se castiga por la ley ya que viola los derechos fundamentales del ser humano, en especial cuando son niños o niñas. Por tanto se considerara como acoso o abuso sexual cualquier situación en la cual se vea vulnerado el derecho del niño, no refiriéndose solo al acto sexual en sí mismo.

Pornografía: Es la Filmación, fotografiado y exposición de manera explícita de relaciones sexuales existiendo la exhibición de la genitalidad.

Pilares de nuestro plan.

1.- Afectividad.

Este pilar debe ser entendido y adquirido por toda la comunidad educativa como una área del desarrollo humano que se refiere a un conjunto de emociones, estados de animo y sentimientos que permean los actos de las personas como resultado de su sentir interno o respecto del sentir frente a las relaciones humanas que naturalmente se generan en la sociedad, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

Como institucion de educación, asumimos el compromiso de desarrollar y proteger la afectividad de nuestros estudiantes en todas sus dimenciones, procurando que se sus relaciones e interacciones con los demas y con ellos mismos, se desarrollen en un ambiente de respeto, armónico, sano, feliz y libre de todo sesgo o rasgo alejado de la moral, las buenas costumbres y el amor por Cristo.

En el sentido anterior, invitamos a toda nuestra comunidad educativa, especialmente a nuestros padres, apoderados y familias, a compartir este compromiso y guiar a nuestros estudiantes en la enseñanza de principios y valores relacionados con la externalizacion de sus sentimientos, emociones y creencias, fortaleciendo de este modo el amor, respeto, confianza, tolerancia y empatía que deberia existir en el hogar y la familia. Lo anterior, para que estos sentimientos se



conviertan en heramientas útiles para la autovaloración y para establecer relaciones sinceras con los demás.

2.- Sexualidad.

La sexualidad es una de las dimensiones centrales del ser humano y está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Como Colegio, consideramos la importancia y la trascendencia de este aspecto de la vida y la abordamos como una instancia y oportunidad para enseñar a los más pequeños a conocerse y respetarse para generar respeto por la esfera individual de los demás, mientras que en nuestros estudiantes más desarrollados, buscamos fortalecer el crecimiento, el desarrollo de criterios, el respeto y la madurez como miras a generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

Hacer parte a las familias en estos temas, se vuelve una difícil misión, considerando la diversidad social, económica y cultural de nuestra comunidad escolar. Sin embargo, como colegio apostamos a la unificación de criterios entre nosotros y las familias, padres, madres y apoderados, para orientar a nuestros estudiantes hacia conductas de autoconocimiento y de autocuidado responsable, siempre con altura de miras y de respeto hacia la esfera individual del otro.

3.- Género.

El género es aquel conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a los hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Sobre lo anterior, y considerando el avance, sincretismo y tolerancia cultural, han surgido variaciones en cuanto a las valoraciones que cada persona tiene de sí, trascendiendo más allá del binario Hombre o Mujer.



El Colegio Sagrado Corazón, fomentando y promoviendo el respeto tanto hacia la mujer como hacia el hombre, también fomenta valores como el respeto, la tolerancia y la aceptación de todas las personas que declaren no pertenecer a uno o al otro en razón de sus ideas, creencias y atribuciones que profese o que posea.

En línea con el párrafo precedente, depositamos toda la confianza en nuestra comunidad educativa, principalmente en nuestras madres, padres, apoderados y familias, respecto de que hagan suyos nuestro parecer e inculquen en sus hijos y pupilos aquellos sentimientos y principios que ya explicitábamos.

Plan de afectividad, sexualidad y género.

Tal como ya adelantábamos en lo recorrido hasta este punto, el presente plan busca materializar y fortalecer competencias que si bien, deben ser adquiridas por nuestros estudiantes, se torna absolutamente necesario ser conocidas por toda la comunidad educativa en razón de que todos, principalmente los padres y apoderados, estamos llamados a enseñar desde la responsabilidad, el amor y el respeto hacia nosotros mismos, estas materias que son inherentes a la persona y a la vida en sociedad.

Como parte del plan, en adelante se focalizan, advierten y trabajan aquellas materias que el Colegio Sagrado Corazón considera de extrema importancia para el desarrollo de estas competencias en su comunidad educativa. Dichas materias, se irán detallando y estructurando en los literales venideros.

a.- Regulación de la fertilidad.

El Ministerio de Salud ha asumido, para la definición de sus políticas de regulación de la fertilidad, el concepto de Salud Sexual y Reproductiva. Esto implica reconocer que para lograr un óptimo estado de salud, las personas y parejas deben tener la posibilidad de reproducirse con riesgos mínimos, pudiendo regular su fertilidad, decidir libremente si tener o no hijos/as, cuantos y cuando, y de disfrutar de una sexualidad placentera y segura. También implica que el proceso reproductivo culmine de modo satisfactorio, con la supervivencia, crecimiento y desarrollo de la o el recién nacida/o, de modo que hijos e hijas puedan llegar en óptimas condiciones a la vida adulta.

Ley 20.418 FIJA NORMAS SOBRE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PRESTACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD	
Artículo 1º	"Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial...".
Artículo 2º	"Toda persona tiene derecho a elegir libremente, sin coacción de ninguna clase y de acuerdo a sus creencias o formación, los métodos de regulación de la fertilidad femenina y masculina, que cuenten con la debida autorización y, del mismo modo, acceder efectivamente a ellos, en la forma señalada en el artículo 4º. Sin embargo, en aquellos casos en que el método anticonceptivo de emergencia sea solicitado por una persona menor de 14 años, el funcionario o facultativo que corresponda, sea del sistema público o privado de salud, procederá a la entrega de dicho medicamento, debiendo informar, posteriormente, al padre o madre de la menor o al adulto responsable que la menor señale".
Artículo 3º	"Toda persona tiene derecho a la confidencialidad y privacidad sobre sus opciones y conductas sexuales, así como sobre los métodos y terapias que elija para la regulación o planificación de su vida sexual".
Artículo 4º i. II	" Asimismo, los órganos de la Administración del Estado con competencia en la materia pondrán a disposición de la población los métodos anticonceptivos, que cuenten con la debida autorización, tanto hormonales como no hormonales, tales como los métodos anticonceptivos combinados de estrógeno y progestágeno, métodos anticonceptivos de progestágeno solo, los métodos anticonceptivos hormonales de emergencia y los métodos de anticoncepción no hormonal, naturales y artificiales".
Artículo 5º	"Si al momento de solicitarse la prescripción médica de un método anticonceptivo de emergencia o de solicitarse su entrega en el sistema público o privado de salud fuese posible presumir la existencia de un delito sexual en la persona del solicitante o para quien se solicita, el facultativo o funcionario que corresponda deberá poner los antecedentes a disposición del Ministerio Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 198 del Código Procesal Penal."

Estrategias para abordar y difundir temas relacionados con la regulación de la fertilidad.

- 1.- Identificar y satisfacer necesidades que tengan los estudiantes respecto al tema de regularización de la fertilidad.
- 2.- Propiciar el acceso a la información clara y confiable sobre regulación de fertilidad, que incluyan el respeto de los derechos de las personas, consideraciones de género y compromiso de confidencialidad.

Acciones para abordar y difundir temas relacionados con la regulación de la fertilidad.

- 1.- Trabajar aspectos relacionados con la regulación de la fertilidad en segundo ciclo, en las asignaturas a fines con el tema (Según los objetivos de aprendizaje dispuestos por el MINEDUC), estableciéndolo en primera instancia dentro de la planificación anual, dejando también registro y evidencia de que se pudo lograr dando respuesta a la necesidad de información presentada por los estudiantes.



2.- Dar respuesta a las necesidades de los estudiantes mediante información entregada por el docente, utilización de plataformas digitales seguras, tener acceso libremente a textos en biblioteca relacionado con sus dudas. Tener a disposición libre los canales necesarios para que los estudiantes puedan informarse.

3.- Generar instancias informativas, de manera periódica y con la participación de redes de apoyo, como por ejemplo; Consultorio (matrona, enfermera, médico, etc.), PDI, etc. Donde los estudiantes logren despejar dudas, aclarar ideas y contar con los conocimientos para tomar decisiones libre y de manera correcta

b.- Embarazo a temprana edad.

En los distintos ámbitos de la vida sexual y reproductiva de los adolescentes, el embarazo es un tema de especial relevancia, dada las implicancias que este conlleva para las vidas y el desarrollo de los y las adolescentes. El marco ecológico anteriormente expuesto, sirve como herramienta para reconocer factores clave que inciden sobre la probabilidad de embarazo y maternidad en la adolescencia. A esto se agrega el enfoque de las variables intermedias que sintetiza los factores que determinan directamente la exposición al riesgo de embarazo y maternidad en la adolescencia.

Estrategias de prevención:

1.- Mantener informados a los padres, madres, y estudiantes sobre la salud y vida sexual, como así también de los métodos anticonceptivos legalmente autorizados.

2.- Vincular y comprometer a la familia con la educación sexual de los estudiantes, enseñando y educando desde la vereda de la responsabilidad y el respeto hacia su sexualidad y momento de vida.

Acciones para enfrentar:

1.- Entrega de información libremente a través de diferentes medios de comunicación y entrega de métodos anticonceptivos por un establecimiento de salud del estado.

AE2: Generar instancias de comunicación para entregar información sobre la salud sexual y los métodos anticonceptivos (Horas de orientación).



AE3: Impartir talleres en reuniones de apoderados en conjunto con especialista del colegio (psicólogo).

AE4: Activar protocolo de actuación ante situaciones de embarazo adolescente (párrafo III, protocolo de retención y apoyo a los estudiantes, padres, madres y embarazadas) para resguardar los derechos de la(s) embarazada(s) conteniéndola y apoyando en el proceso pre y post natal.

c.- Infecciones de transmisión sexual.

Concepto: Enfermedades de transmisión sexual (ETS): El Colegio Sagrado Corazón considera necesario informar a los estudiantes acerca de las enfermedades de transmisión sexual y de su prevención, por las graves consecuencias que éstas puedan traer en la vida de nuestros jóvenes.

Las ETS: son infecciones que se contagian de una persona a otra usualmente durante el sexo vaginal, anal u oral.

Los organismos (Bacterias, virus o parásitos) que causan las enfermedades de transmisión sexual pueden transmitirse de una persona a otra por la sangre, el semen o los fluidos vaginales u otros fluidos corporales. En algunas ocasiones, estas infecciones, pueden transmitirse de forma no sexual, como de madre a hijo durante el embarazo o parto, o a través de transfusiones de sangre o agujas compartidas.

Las enfermedades de transmisión sexual (ETS) o infecciones de transmisión sexual (ITS) pueden ser causadas por:

- Bacterias (gonorrea, sífilis, clamidia)
- Parásitos(tricomoniasis)
- Virus (virus del papiloma humano, herpes genital, VIH)

Algunas ETS son:

- VIH
- Gonorrea
- Sífilis
- Virus Del Papiloma Humano (VPH) etc



Estrategias de prevención:

- 1.- Fomentar la afectividad y el auto cuidado.
- 2.- Comunicación social, sensibilizar a la comunidad sobre las ETS
- 3.- Promover la abstinencia sexual hasta que alcancen la madurez necesaria.
- 4.- Informar sobre métodos anticonceptivos.

Acciones para enfrentar:

Charlas realizadas por personas capacitadas tanto a la familia como a los estudiantes, que se encuentren orientadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Implementar en diarios murales y página web del colegio información sobre temas relacionados con el respeto, la empatía, la dignidad, la comunicación...etc

Reforzar en horas de orientación vínculos afectivos.

Entregar información sobre estadísticas del crecimiento de las ETS, entre los adolescentes.

Charlas de instituciones especializadas, a los estudiantes sobre el uso de anticonceptivos.

d.- Violencia Sexual.

Abuso sexual el contacto o interacción entre un niño o niña y adulto. Pueden ser actos cometidos con niños o niñas del mismo sexo o, de diferente sexo del agresor. Siendo un delito que se castiga por ley, porque viola los derechos fundamentales del ser humano, en especial, cuando son niñas o niños. Es por esto mismo que se encuentran diferentes tipos de abuso sexual, tales como;

Abuso sexual propio: es una acción que tiene un sentido sexual, pero no es una relación sexual, y la realiza un hombre o mujer hacia un niño o niña. Generalmente consiste en tocaciones del agresor hacia el niño o niña o, de estos al agresor inducidas por el mismo.



Abuso sexual Impropio: Es la exposición a niños y niñas de hechos de connotación sexual, tales como:

- Exhibición de genitales
- Realización de acto sexual
- Masturbación
- Sexualización verbal
- Exposición de pornografía

Violación: Consiste en la introducción del órgano sexual masculino en la boca, ano o vagina de una niña o niño menor de 14 años. También es violación si la víctima es mayor de 14 años, y el agresor hace uso de la fuerza, intimidación, aprovechándose de que se encuentra privada de sentido o es incapaz de oponer resistencia. Asimismo, será violación si la introducción se realiza en una persona con trastorno o enajenación mental.

Estupro: Es la introducción del órgano sexual masculino en la boca, ano o vagina de una persona mayor de 14 años, pero menor de 18, la víctima tiene una capacidad mental, aunque sea transitoria, y aun cuando esa discapacidad no sea constitutiva de enajenación o trastorno mental.

Estrategias de prevención Consideraciones a tener en cuenta acerca del abuso sexual (Mineduc, 2012).

- El abuso adquiere diversas formas, en todos los casos se destaca la posición de abuso y poder, operando la coerción.
- Los niños/as nunca son culpables ni responsables de ser abusados/as, el responsable del abuso es el adulto. La erotización de la conducta del niño/a es una consecuencia del abuso, no su causa. · Los abusos sexuales afectan a niños y a niñas, no obstante el porcentaje de niñas abusadas es mayor.
- Los abusos pueden afectar a niños/as de cualquier edad, siendo estadísticamente más vulnerables los menores de 12 años.
- Muchas veces el abusador/a cuenta con prestigio social, lo que le otorga credibilidad y admiración por parte del niño/a.



- El abuso sexual infantil puede ocurrir en espacios familiares, a cualquier hora del día y en un alto porcentaje por personas conocidas por la víctima y que cuentan con la confianza de la familia.
- Tanto hombres como mujeres pueden cometer este delito.
- Los niños/as mantienen silencio frente al abuso sexual por miedo a las amenazas, por dependencia afectiva, porque piensan que no les van a creer o porque no saben nombrar como abuso los actos de los cuales son víctimas.

Acciones para enfrentar (Mineduc, 2012)

- Acoger y hacerlo/a sentir seguro/a, realizar la conversación en un lugar privado y tranquilo, con un solo entrevistador, sentándose al lado y a la altura del niño/a de modo que no lo intimide.
- Ofrecer un espacio confiable y disponerse a escuchar. Ante todo, creerle y resguardar sus derechos.
- Respetar sus sentimientos e intimidad.
- No responsabilizarlo, no enojarse, ni retarlo. Hacerle saber que él o ella no es culpable de la situación. 10
- Poner el hecho en conocimiento de las autoridades pertinentes, cuidando de resguardar la intimidad e integridad del niño/a.
- Reafirmar que hizo bien en decir lo que está pasando.

e.- Discriminación arbitraria.

Para los efectos de este apartado, el Colegio Sagrado Corazón hace suyo el concepto legal y entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por Agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, la lactancia



materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

Las categorías a que se refiere el inciso anterior no podrán invocarse, en ningún caso, para justificar, validar o exculpar situaciones o conductas contrarias a las leyes o al orden público.

Se considerarán razonables las distinciones, exclusiones o restricciones que, no obstante fundarse en alguno de los criterios mencionados en el inciso primero, se encuentren justificadas en el ejercicio legítimo de otro derecho fundamental, en especial los referidos en los números 4º, 6º, 11º, 12º, 15º, 16º y 21º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, o en otra causa constitucionalmente legítima.

Para efectos del buen entendimiento y aplicación del concepto de discriminación, consideramos necesario aterrizar aquellos terminos mas frecuentes y que son, a saber.

- Distinción: Diferencia por la cual una cosa no es otra, o no es semejante a otra.
- Exclusión: Situación de marginación o segregación que afecta a grupos específicos de la sociedad
- Restricción: Limitar, Ajustar, estrechar o circunscribir algo.
- Privación: resultado sustraer, imposibilitar o despojar.

Ejercidos sin una justificación razonable, es decir, sin un fundamento razonable o que contiene un fundamento caprichoso o antojadizo y que cause.

- Perturbación: Modificar y alterar el orden o la quietud de una cosa o ser.
- Amenaza: peligro inminente, que surge, de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido.

En razon de diversas características o criterios como lo son:

- Raza o etnia:
- Nacionalidad:
- Situación socioeconómica:
- El idioma:
- La ideología u opinión política:
- La religión o creencia:



- La sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas:
- El sexo:
- La maternidad:
- La lactancia materna o el amamantamiento:
- La orientación sexual
- La identidad y expresión de género:
- El estado civil:
- La edad:
- La filiación: Procedencia biológica o jurídica de un hijo respecto a sus progenitores, pudiendo ser legítima, natural, adopción.
- La apariencia personal:
- La enfermedad o discapacidad:

Debido al aumento de casos escolares relacionados con discriminación en los establecimientos educacionales a nivel país, es que nuestro colegio busca generar herramientas que nos permitan como comunidad educativa reconocer prácticas, y actitudes discriminatorias, logrando en segunda instancia, reflexionar sobre el impacto que estas producen en los estudiantes y cómo afectan en su vida adulta.

El colegio Sagrado Corazón buscará mediante las siguientes acciones propiciar las mismas oportunidades a todos los estudiantes del establecimiento, para evitar situaciones y contribuir a la pronta solución de diversas situaciones de discriminación.

Acciones destinadas a gestionar y eliminar las problemáticas relacionadas con la discriminación y la discriminación arbitraria.

1.- En caso de existir sospechas de actos de discriminación, en primera instancia se activaron los protocolos establecidos en el manual de convivencia para enfrentar la situación y dar respuestas a los requerimientos de los estudiantes.

1.- Informar y sensibilizar sobre la discriminación al cuerpo docente y miembros de la comunidad educativa.

2.- Orientar, actualizar y capacitar a docentes y directivos en materia de afectividad y sexualidad y, en particular, de derechos de las personas LGBTI y otras materias relacionadas con posibles discriminaciones de similar índole.

3.- Generar actividades de trabajo colaborativo, establecidos en el cronograma de actividades, en donde se motive la reflexión en estas materias en conjunto con redes de apoyo del establecimiento.



4.- Generar una conciencia inclusiva mediante diversos temas supervisados por el psicólogo del establecimiento y difundidos en la página web del colegio.

5.- El colegio brindará apoyo psicológico a ambas partes relacionadas con posibles casos de discriminación.

Plan de trabajo.

El plan de trabajo del Colegio Sagrado Corazón, en relación al Plan de Sexualidad, afectividad y género contemplará las siguientes acciones a realizarse según las características señaladas en cada dimensión.

Objetivo Específico	Exponer plan de sexualidad, afectividad y género a los miembros de la comunidad educativa.
Acción:	Dar a conocer y difundir plan de sexualidad, afectividad y género a los docentes del establecimiento.
Ciclo escolar:	Docente de pre básica, primer y segundo ciclo.
Tiempo:	Sesión, consejo de profesores.
Responsable:	Profesores encargados.
Recursos:	Papel, fotocopidora.
Medios de verificación:	Fotografías, acta de asistencia.

Objetivo Específico	Naturalizar conceptos claves para un desarrollo libre en las dimensiones de afectividad, sexualidad y género.
Acción:	Generar una conciencia de respeto y naturalidad hacia la dimensión de sexualidad, afectividad y género, mediante diversos temas supervisados por el psicólogo del establecimiento y difundidos en la página web del colegio.
Ciclo escolar:	Primer y segundo ciclo.
Tiempo	Anual
Responsable:	Docentes del establecimiento.
Recursos:	Humanos.
Medios de verificación:	Página web del colegio.

Objetivo Específico	Concientizar respecto al autocuidado, amor propio y cuidado por los demás.
Acción:	Pegar imágenes consentido de autocuidado en espacios comunes dentro del establecimiento, para la concientización del respeto mutuo



Objetivo Específico	Generar una cultura inclusiva en el establecimiento, para evitar situaciones de discriminación arbitraria.
Acción:	Informar y sensibilizar sobre el tema de discriminación arbitraria en reunión de apoderados.
Ciclo escolar:	Pre básica, primer y segundo ciclo.
Tiempo:	Primer y segundo semestre.
Responsable:	Psicólogo del establecimiento
Recursos:	Papel, cámara fotográfica, computador, proyector, espacio físico, recursos humanos.
Medios de verificación:	Fotografías, acta de asistencia.

Objetivo Específico	Propiciar instancias de conocimiento del cuerpo humano
Acción:	Enseñar y reflexionar sobre los siguientes aspectos de autocuidado y prevención de abusos con actividades como: Cuidado de partes íntimas (semáforo del cuerpo) Relatar situaciones de posibles abusos (Secretos sí o secretos no)
Ciclo escolar:	Prebásica
Tiempo	Actividades de manera mensual
Responsable:	Educadoras de párvulo



Recursos:	Papel, fotocopiadora, material audiovisual.
Medios de verificación:	Planificación, fotografías
Objetivo Específico	Naturalizar conceptos claves para un desarrollo libre en las dimensiones de afectividad, sexualidad y género.
Acción:	Generar una conciencia de respeto y naturalidad hacia la dimensión de sexualidad, afectividad y género mediante diversos temas tratados en las asignaturas a fines con el tema, y en conjunto con los objetivos de aprendizaje, dictados para cada nivel por el MINEDUC.
Ciclo escolar:	Pre básica, primer y segundo ciclo.
Tiempo	Anual
Responsable:	Docentes del establecimiento.
Recursos humano:	Humanos, papel, soporte audiovisual.
Medios de verificación:	Planificación docente, fotografías.-
Objetivo Específico	Informar a los estudiantes sobre aspectos esenciales del programa de sexualidad, afectividad y género.
Acción:	Propiciar y gestionar talleres o charlas de especialistas en materia de sexualidad, afectividad y género a los estudiantes del segundo ciclo del establecimiento.,
Ciclo escolar:	Segundo ciclo.
Tiempo:	Dos sesiones (primer y segundo semestre)
Responsable:	Redes de apoyo, profesores jefes y/o encargados.
Recursos:	Papel, cámara fotográfica, computador, proyector, espacio físico, recursos humanos.
Medios de verificación:	Fotografías, acta de asistencia.



Desarrollo de habilidades para la vida

Habilidades para la vida. (poner habilidades no deseadas)

Comprenderemos por habilidad como la capacidad de una persona de realizar una actividad correctamente y con facilidad.

En relación a la salud mental y física de los estudiantes, es que hemos incorporado en el programa de Sexualidad, afectividad y de género, el desarrollo de las siguientes habilidades, tanto sociales, como emocionales, para proporcionar las herramientas necesarias, para lograr que sean personas íntegras, autónomas y capaces de resolver problemas de manera adecuada.

Habilidades Sociales	Habilidades emocionales
Escuchar	Auto control
Mantener una conversación	Autoestima
Capacidad de comunicarse	Responsabilidad social
Empatía	Independencia
Asertividad: Habilidad para ser claros, francos y directos, diciendo lo que se quiere decir, sin herir los sentimientos de los demás ni menospreciar la valía de los otros, sólo defendiendo sus derechos como persona.	
Resolución de problemas.	

Las habilidades señaladas anteriormente serán abordadas en las diversas actividades mencionadas en el plan, mediante diversas actividades establecidas para el óptimo desarrollo de habilidades para la vida, así asegurando un desarrollo íntegro en los estudiantes.